



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecinueve de abril dos mil veintidós.

2021-00617

Téngase para efectos de notificación a la demandada la nueva dirección aportada en el escrito que antecede; carrera 27 N° 57 – 59, segundo piso, barrio Enciso El Piñal de Medellín. En consecuencia, procédase a realizar la notificación en la dirección allí suministrada, conforme lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-